



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURIDICA



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

CONCURSO DE MÉRITOS

CONVOCATORIA PUBLICA C.M. Nro. 10 DE 2015

AVISO DE CONVOCATORIA

02/09/2015

OBJETO A CONTRATAR: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y RECUPERACIÓN URBANO - PAISAJÍSTICA DEL “PARQUE INFANTIL DE LOS BOMBEROS”, DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ – ANTIOQUIA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ML (\$65.420.561). Los pagos del contrato se financiarán con cargo al rubro presupuestal Nro. 2330436010000000005139 (1239), denominado Construcción parque de los Bomberos. Respaldo con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 1980 del 02 de septiembre de 2015.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se fija en dos (02) meses, que se contarán a partir de la fecha en que se firme por las partes la respectiva acta de inicio, que en todo caso será concomitante a la suscripción del acta de inicio del contrato de obra.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Carrera 100 N° 103ª - 02, Oficina 303, Centro Administrativo Diana Cardona, Apartadó.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: La propuesta deberá ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos inherentes a ella, **EN DOS SOBRES, UNO** que contenga los requisitos habilitantes y **OTRO SOBRE** que contenga la oferta económica. Los documentos, serán entregados en todas sus páginas consecutivamente numeradas, desde el primer folio, incluidas las hojas en blanco, totalmente visibles y **DEBIDAMENTE LEGAJADAS** en el mismo orden en que se soliciten con índice.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.1.3.1 al 2.2.1.2.1.3.25, se requiere adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Concurso de Méritos.

ACUERDOS COMERCIALES: Actualmente La Republica de Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación con los siguientes países: Canadá, Chile, México, los países del Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio – AELC (EFTA) y Los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

- Los municipios colombianos están obligados a aplicar los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, La Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de La Secretaria de la CAN (Comunidad Andina).

Centro Administrativo Municipal
Cra 100 No. 103ª-02, calle 103B N° 98-55/83
Tels.: 8 28 04 57 – 8 28 10 38 Ext.: 254 - 253
E-mail: juridica@apartado-antioquia.gov.co





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURIDICA



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

- Sin embargo para los servicios de construcción, los acuerdos comerciales son aplicables para los municipios con Chile, Liechtenstein, Suiza y La Unión Europea; siempre y cuando el proceso de contratación supere la cuantía de \$14.665.850.000.
- Para los servicios de construcción, el acuerdo comercial con Canadá, siempre y cuando el proceso de contratación supere la cuantía de \$21.924.247.000.
- Por lo tanto, el Municipio de Apartado no está obligado a aplicar acuerdos comerciales con Canadá, Chile, Liechtenstein, Suiza y La Unión Europea; ye que el presente proceso de contratación, no supera la cuantía exigida.
- De otro lado, Los Acuerdos Comerciales con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de La Secretaria de la CAN (Comunidad Andina), son aplicables a todos los procesos de contratación de las entidades estatales del nivel Municipal, independientemente del valor del proceso de contratación.
- Por lo tanto el Municipio de Apartado si está obligado a aplicar acuerdos comerciales con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de La Secretaria de la CAN (Comunidad Andina).

CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: El presente proceso es susceptible de limitación a Mipymes en los términos del artículo 2.2.1.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2..., del decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN: En cualquiera de las modalidades de presentación, los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta
2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
3. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993 – Ley 1150 de 2007 – Ley 1474 de 2011 y demás concordante.
4. No estar reportado en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General De La República, este requisitos deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.

Además de cumplir con las condiciones de participación en el presente proceso de selección establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONCURSO DE MÉRITOS

El cronograma definitivo del proceso de selección será publicado en el pliego de condiciones definitivo; sin embargo, el cronograma estimado es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de convocatoria y publicación del proyecto de pliego de condiciones	02 de septiembre de 2015	www.contratos.gov.co y oficina jurídica
Acto administrativo de apertura del proceso y publicación de pliego definitivo	09 de septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones al pliego definitivo	Hasta las 04:00 p.m. del 14 de septiembre de 2015	Oficina Jurídica Centro Administrativo Municipal

Centro Administrativo Municipal
Cra 100 No. 103ª-02, calle 103B Nª 98-55/83
Tels.: 8 28 04 57 – 8 28 10 38 Ext.: 254 - 253
E-mail: juridica@apartado-antioquia.gov.co





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURIDICA



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

		Oficina 303 = juridica@apartado-antioquia.gov.co
Publicación de adendas y plazo máximo para responder observaciones	Hasta el 15 de septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar propuestas	Hasta el 17 de septiembre de 2015 a las 09:00 a.m.	Oficina Jurídica Centro Administrativo Municipal Oficina 303
Evaluación	17 y 18 de septiembre de 2015	Oficina Jurídica Centro Administrativo Municipal Oficina 303
Publicación informe de evaluación propuesta técnica	Desde el 21 de septiembre hasta el 23 de septiembre de 2015	www.contratos.gov.co
Recepción de observaciones informe de evaluación técnica	Desde el 21 de septiembre hasta el 23 de septiembre de 2015	Oficina Jurídica Centro Administrativo Municipal Oficina 303 = juridica@apartado-antioquia.gov.co
Audiencia pública de verificación de consistencia económica de las propuestas.	24 de septiembre de 2015 a las 10:00 a.m.	Oficina Jurídica Centro Administrativo Municipal Oficina 303
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	Oficina Jurídica Centro Administrativo Municipal Oficina 303

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el portal de contratación o SECOP www.colombiacompra.gov.co a partir del día 02 de septiembre de 2015, o verificarlo en medio físico, en la Carrera 100 N° 103ª - 02, Oficina 303, Centro Administrativo Diana Cardona, Apartadó. En esta misma dirección se allegarán los documentos relacionados con la oferta y aquellos que sean solicitados por la entidad.

Para consultas telefónicas se podrá llamar al teléfono: 8 28 04 57 o solicitar información al respecto en el e-mail: juridica@apartado-antioquia.gov.co

Al presente proceso no le es aplicable la precalificación de los oferentes.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Apartadó, Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003